040-COV1809-78

C2e9
Oswaldo
Cañaveno

Medellín, diciembre 19 de 2018

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ
Fecha: 19-dic-2018 04:31 PM Pág: 2
Anexos: N/A
Archivar en: 040-COV1809-78/MUNICIPIO DE CARACOLÍ/110-CD1808-92, 110-
Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin

180-COE1812-41323
Favor citar este número al responder

Doctor
JUAN DAVID RAMÍREZ SOTO
Subdirector Gestión Ambiental
CORANTIOQUIA
Carrera 65 No. 44A - 32
Medellín, Antioquia
Tel. (4) 4938888

ASUNTO: Información Convenio Interadministrativo No. 040-COV1809-78

El convenio en mención con el municipio de Caracolí, fue suscrito el pasado 11 de septiembre y el 27 del mismo mes, las partes acordaron iniciar actividades, mediante Acta de Inicio con radicado 110-ACT1810-3676, con el objeto de "*Aunar esfuerzos para la conservación de ecosistemas claves en áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico del municipio de Caracolí*", por un valor de $57.131.500.oo, para intervenir los predios rurales de propiedad del municipio de Caracolí, con Matrículas Inmobiliarias Nos. 019-8474, 019-2051 y 019-10194, ubicados en el paraje Los Mangos, de la vereda San Pedro del municipio de Maceo, cuenca alta de la quebrada Las Brisas, que surte al acueducto de Caracolí, a través de la Restauración Pasiva o cerramiento perimetral de 2.592 metros lineales (ml), la realización de un (1) encuentro participativo y la instalación de una (1) valla informativa o pieza comunicativa, con un plazo de ejecución de 3,5 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2018.

En repetidas ocasiones, la Supervisión y la Interventoría del Convenio, han solicitado al municipio la información sobre las gestiones y avance en su ejecución física, administrativa y de cualquier otra índole, mediante comunicados con los siguientes radicados y temas relacionados, la misma que puede ser verificada en el aplicativo Corporativo e-sirena:

1. 110-COI1809-21753, del 20 de septiembre; respecto a la verificación y definición conjunta de linderos, previo a la instalación de cercos perimetrales de estos predios.

2. 110-COI1810-23087, del 4 de octubre; sobre solicitud de certificación de cuenta bancaria, para el manejo exclusivo de los recursos del convenio y delegación de Supervisión a Funcionario Municipal, encargado de la ejecución física, administrativa y presupuestal del mismo.

C-110

1812-41323

3. 110-COI1810-23596, del 12 de octubre; en el que además de la información anterior, se solicitó adelantar el trámite ante la Oficina de Catastro del municipio de Maceo, sobre levantamiento topográfico de predios propiedad de Caracolí, con Matrículas Inmobiliarias Nos. 019-8474 y 019-15074.

4. 110-COI1810-24660, del 25 de octubre; mediante el cual se solicitó información sobre el avance del convenio y gestiones respectivas.

5. 110-COI1811-26549, del 16 de noviembre; solicitando nuevamente la información requerida anteriormente y otra relacionada con la posible subcontratación de obras y actividades objeto del presente convenio y se reiteró la solicitud de presentación de informe de avance de la ejecución a la fecha, en el que se describan éstas y otras acciones administrativas, técnicas y de otra índole y cronograma de actividades, proyectando y analizando bien la situación de dicha ejecución versus el tiempo disponible, que no puede sobrepasar el 31 de diciembre del año en curso.

6. 110-COI1812-29567, del 13 de diciembre, reiterando informen a la Corporación sobre el avance del convenio, lo antes posible, de lo contrario, se procederá conforme los términos contractuales y procedimientos legales internos.

Por tanto, en mi calidad de Interventor de este convenio interadministrativo, tarea encomendada mediante Contrato No. 110-CNT1810-118, le informamos para los fines pertinentes, del presunto incumplimiento del municipio de Caracolí.

Atentamente,

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ
Interventor Corantioquia
Convenio 040-COV1809-78
lfgutierrez@corantioquia.gov.co

Copia: Carpeta Contrato No. 110-CNT1810-118